

Distr. reservada
1º de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
56º período de sesiones
Ginebra, 6 a 8 de septiembre de 2010
Tema 4 a) del programa provisional

Respuesta de la secretaría a la evaluación a fondo de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD orientadas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas

Introducción

1. La secretaría de la UNCTAD acoge con satisfacción la evaluación a fondo de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD orientadas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas (TD/B/WP/223, TD/B/WP/223/Add.1 y TD/B/WP/224) y desea dar las gracias al equipo de evaluación por el trabajo realizado.
2. La secretaría ha tomado nota de las principales conclusiones y recomendaciones que figuran en la evaluación. En particular, la secretaría considera alentadoras las conclusiones de la evaluación, en general positivas, a saber, que "los países beneficiarios consideran satisfactorios la pertinencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad de los programas de la UNCTAD". Asimismo, la secretaría ha tomado nota de la conclusión de los evaluadores de que es preciso "aumentar la eficiencia de la UNCTAD en la ejecución de sus actividades de asistencia técnica".
3. La secretaría tendrá plenamente en cuenta las recomendaciones que reciban el respaldo de los Estados miembros y utilizará esas orientaciones para optimizar la estrategia que adopte en ese ámbito.
4. Al examinar el informe de los evaluadores independientes, la secretaría desea presentar a los Estados miembros información adicional sobre sus actividades de cooperación técnica orientadas a los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral (PEDSL), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas (EEDVP).

I. Pertinencia de la labor de la UNCTAD para los países beneficiarios

5. Según los evaluadores, las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD tienen "gran pertinencia" (párrs. 27 y 56) y son acordes con las necesidades de los países beneficiarios, conclusiones que confirman los resultados de la encuesta realizada, en el sentido de que los objetivos de los programas ejecutados "se ajustan casi totalmente a las prioridades de los países y suelen tener en cuenta el carácter específico del país" (párr. 29). Sin embargo, los evaluadores también llegan a la conclusión de que "las ofertas específicas, adaptadas e integradas dedicadas a estos países [los PMA, PEDSL, PEID y otras EEDVP] son insuficientes", lo cual "indica que las características específicas de los países no se tienen debidamente en cuenta" (párr. 58).

6. La asistencia técnica de la UNCTAD siempre responde a la demanda de los beneficiarios y está debidamente adaptada a las circunstancias de éstos. En todas las divisiones hay ejemplos de actividades de asistencia técnica adaptadas a cada beneficiario, incluso dentro de un mismo proyecto regional o interregional. Un caso concreto es el proyecto interregional de fomento de la capacidad para la buena gestión de la promoción y la facilitación de la inversión (*Capacity-Building Project on Good Governance in Investment Promotion and Facilitation*), a cargo de la División de la Inversión y la Empresa, en el que se preveía que Zambia y la República Democrática Popular Lao recibirían apoyo para elaborar y aplicar cada una de sus cartas de derechos de los clientes. Asimismo, el proyecto interregional de apoyo para la adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) ofrece servicios de asesoramiento y actividades de fomento de la capacidad a cada país que lo solicite.

7. Cabe señalar que, según las evaluaciones independientes del programa de la UNCTAD sobre la adhesión a la OMC y sobre los servicios de asesoramiento de la UNCTAD en materia de inversiones, realizadas en 2006 y 2007 respectivamente, esas actividades eran "muy pertinentes, precisas y oportunas, propicias al desarrollo y acordes con la evolución de las necesidades de los países beneficiarios" (TD/B/WP/190, 21 de julio de 2006). Más concretamente, con respecto a las guías de inversión y los proyectos de buena gestión de la promoción de las inversiones de que se beneficiaban los PMA, se indicaba: "Los proveedores privados y públicos ofrecen guías de inversión sobre muchos países. Sin embargo, en el caso de los PMA sólo se dispone de algunas guías de este tipo. Por eso, las guías de inversión de la UNCTAD colman una importante laguna que, de no ser por ellas, sería necesario colmar con otras" y "La evaluación de mitad de período confirma la importancia [del Programa de buena gestión de la promoción y la facilitación de la inversión] de la buena gestión de la promoción de las inversiones para atender a las necesidades, oportunidades y prioridades nacionales de desarrollo económico de los PMA en cumplimiento de su objetivo de atraer, retener y reforzar la inversión de las empresas multinacionales y otras inversiones del sector privado".

8. En general, la UNCTAD procura adaptar todos sus proyectos a las necesidades de los países beneficiarios y para ello realiza amplias consultas desde la etapa conceptual. Cabe señalar sin embargo que, en el caso de proyectos como el SIGADE y el SIDUNEA, los programas informáticos solo se pueden adaptar hasta cierto punto, pues se trata de productos genéricos. A pesar de que se los ha actualizado y se han creado nuevas versiones teniendo en cuenta las peticiones de los usuarios, a veces se prefiere realizar economías de escala al elaborar los programas en lugar de adaptarlos a cada destinatario. La UNCTAD es consciente de esas limitaciones y ha procurado reducirlas previendo módulos adicionales específicos y orientándose hacia una arquitectura informática abierta. También hay una adaptación adicional de los programas en la fase de instalación, cuando se incluyen en los paquetes de asistencia técnica determinados servicios, como la gestión de bases de datos, conforme a lo que soliciten los beneficiarios.

II. Atención más clara a los PEDSL y los PEID

9. Con respecto a la primera recomendación, los evaluadores independientes indicaron en su informe que "la atención que se presta a los PEDSL y PEID no es lo suficientemente clara y debería definirse mejor" (párr. 61). La secretaría respalda lo esencial de esa recomendación y de hecho ha enunciado objetivos claros respecto a su labor con esos países en el marco estratégico bienal (véase, por ejemplo, el documento A/63/6 (Prog. 10)). Esos objetivos se basan en los mandatos claramente enunciados por los Estados miembros en el Acuerdo de Accra. Por ejemplo, con respecto a los PEDSL, el Acuerdo de Accra dice lo siguiente:

"107. La UNCTAD deberá prestar asistencia técnica a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito para ayudarles en sus esfuerzos por dotarse de infraestructura y servicios adecuados y eficientes, así como de sistemas de transporte de tránsito eficaces que faciliten el comercio."

"150. Deberán producirse guías de inversión para todos los países en desarrollo sin litoral que lo soliciten, siempre que se disponga de recursos extrapresupuestarios."

"165. La UNCTAD deberá emprender una labor de investigación para formular recomendaciones de política que permitan a los países en desarrollo reducir los costos y mejorar la eficiencia y la conectividad del transporte. La investigación deberá prestar especial atención a las necesidades de las economías más vulnerables, y en particular al desarrollo y la puesta en marcha de sistemas de tránsito coherentes que beneficien a los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito, teniendo presente la Declaración Ministerial y Programa de Acción de Almaty. También deberá prestarse atención a la promoción del transporte multimodal."

10. A ese respecto, desde 2008 los resultados de la labor de investigación y análisis en la esfera de la facilitación del comercio, el transporte y los servicios conexos de interés para los PEDSL se han centrado en una amplia gama de cuestiones, entre ellas los costos de transporte y los factores que determinan el acceso de los países en desarrollo a las redes mundiales de transporte marítimo. En el marco del programa SIDUNEA se inició un nuevo proyecto regional de colaboración con la secretaría de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central con el fin de elaborar y poner en práctica un sistema de vigilancia del tránsito internacional entre los Estados miembros de la Comunidad que facilitará el comercio de los países sin litoral —el primero de su especie en todo el mundo. Asimismo se publicará en breve una guía de inversiones para Zambia.

11. Cabe señalar asimismo que en la sección de programas especiales del Subprograma 5 se han enunciado claramente los objetivos relativos a esas categorías de países. En el caso de los PEDSL, el objetivo principal consiste en ayudar a los países correspondientes a reorientar su economía hacia actividades que sean menos dependientes del traslado físico de mercancías. Para los PEID, el objetivo es ampliar la capacidad de los países para lograr el apoyo internacional que necesitan para fomentar su resiliencia.

III. Mejoramiento de la coordinación interna de las actividades de cooperación técnica orientadas a los PMA, los PEDSL, los PEID y otras EEDVP

12. Con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 63 a), la secretaría coincide en que la cooperación y la coordinación entre las distintas divisiones son importantes. En ese sentido, el Comité de examen de proyectos es un mecanismo común a todas las divisiones encargado del seguimiento de todas las cuestiones relativas a la cooperación técnica. En sus reuniones periódicas, el Comité procura promover el intercambio de información sobre asuntos relativos a la cooperación técnica, como el

examen de nuevas propuestas de proyectos, con miras a intensificar la cooperación entre las distintas divisiones y velar por que sean acordes con los mandatos de la UNCTAD y la Estrategia de cooperación técnica. El Comité de examen de proyectos está integrado por los coordinadores nombrados por cada división, en particular la División de África, los Países Menos Adelantados y Programas Especiales y el Servicio de Cooperación Técnica.

IV. Adaptación de las actividades

13. Con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 63 b), el programa SIGADE tiene la satisfacción de informar que ha finalizado hace poco la elaboración de la nueva versión del programa informático SIGADE —SIGADE 6—, que no sólo se ajusta a las prácticas óptimas más recientes en materia de gestión de la deuda, sino que además se basa en una arquitectura informática abierta. El programa SIGADE 6 incluye una interfaz centralizada en la Web a partir de la cual se puede acceder a todos los módulos del SIGADE, así como a la información, las aplicaciones, los datos y los enlaces que utilizan comúnmente sus usuarios. Además, la nueva arquitectura permite que se añadan funciones adaptadas a las necesidades específicas de cada país. La tecnología abierta utilizada para desarrollar el SIGADE 6 permite además que se la utilice en interfaz con otros programas informáticos utilizados por las instituciones públicas, así como con las herramientas analíticas más comunes en todos los países usuarios.

14. El SIGADE 6 se presentó a los beneficiarios y a los donantes del Programa en la Reunión del Grupo Consultivo del SIGADE que se celebró en noviembre de 2009. En 2010 se empezó a implementar el SIGADE 6 en los países beneficiarios. Cuando se hizo la evaluación, Zambia y El Salvador todavía utilizaban la versión anterior del programa (SIGADE 5.3.). La implementación del SIGADE 6 en todos los países beneficiarios es uno de los principales objetivos del Programa.

15. Como indicaron los evaluadores en su informe (TD/B/WP/224), el SIDUNEA es un programa que se basa en la demanda y tiene en cuenta, en la medida de lo posible, las necesidades específicas de los países beneficiarios. Por ejemplo, el software que se utiliza en Zambia comprende funciones especialmente diseñadas para los PEDSL. Es motivo de satisfacción para la secretaría la conclusión de que los funcionarios de la Dirección General de Rentas de Zambia indicaron que el programa había contribuido a incrementar la recaudación fiscal en general, pues había aumentado el ingreso de las aduanas, y a reducir el tiempo de tránsito en los puestos fronterizos (párr. 58), ambos factores esenciales de la facilitación del comercio para los PEDSL. En cuanto a la utilización de una arquitectura informática abierta, ha sido y sigue siendo un objetivo importante y constante del programa, dentro de los límites impuestos por consideraciones de seguridad, fundamentales en el ámbito de las aduanas.

V. Suministro de información sobre las actividades de la UNCTAD en los PMA, los PEDSL, los PEID y otras EESVP

16. Con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 64, la secretaría coincide en que proporcionando información detallada sobre las actividades realizadas en determinados países pertenecientes a una de esas cuatro categorías de países se contribuirá a la evaluación exhaustiva de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD orientadas a determinadas categorías de países. Las divisiones competentes pueden encargarse de suministrar periódicamente esa información a las delegaciones celebrando reuniones o manteniendo contactos con éstas.